



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Anula y reemplaza cheque N°0150095.-

Decreto Alcaldicio N°14.066/

Monte Patria, 04 de Septiembre de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud del funcionario del Depto. de Educación, **Sr. Hugo Castillo Seguel**, de fecha 04/09/2018
- Cheque **N°0150095**, del 02/05/2018 por un monto de **\$22.278** girado mediante D. de Pago N°1191 del 13/04/2018, a nombre del **Sr. Hugo Castillo Seguel**, Encargado de Recursos Humanos del Depto. de Educación Municipal.-

DECRETA:

1. **ANULESE** cheque serie DQ N°0150095, de fecha 02/05/2018 por un monto de **\$22.278.- (Veintidos Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos)**, de la Cta. Cte. N°13409000023, Cuenta Normal del Depto. de Educación, girado y entregado al **Sr. HUGO CASTILLO SEGUEL**, RUT 10.546.967-5, por vencimiento en plazo de cobro, correspondiente a viático por cometido funcionario efectuado.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal, a girar un nuevo cheque, en reemplazo del documento N°0150095, del 02/05/2018, a nombre del **Sr. HUGO CASTILLO SEGUEL**, por un monto de **\$22.278.- (Veintidos Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos)**.-
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 216.01.00.000.000 "Documentos Caducados" y AG. 1.1.1

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Pablo Barranís Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

WGZ/DPM/DBR/dbr

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado